

Imperial, 53 gana otra batalla a las grietas

Por : María José López

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso que presentó Ferrovial, una de las entidades afectadas junto con el Ayuntamiento de Madrid y Renfe, contra la sentencia que les condenó a ejecutar las obras de reparación del edificio del paseo Imperial, 53, dañado hace 13 años "por el soterramiento de las vías del Pasillo Verde Ferroviario", según los vecinos.

En palabras de uno de los representantes de los vecinos, Raúl Jiménez, "durante todo este tiempo los condenados han dilatado al máximo la ejecución de las condenas, incluso una vez terminado en octubre del pasado año el plazo de seis meses que el juzgado dictó para la ejecución provisional de la sentencia".



El Ayuntamiento y Renfe deberán ponerse de acuerdo con Ferrovial para reparar los daños causados al edificio de paseo Imperial, 53.

Ferrovial acata

A raíz de esta nueva sentencia, fuentes de Ferrovial han asegurado a Gaceta Local que la empresa "acata la decisión del juez" y asumirá los costes de la reparación del edificio, según lo determina el informe pericial elaborado a tal efecto. A partir de este momento, Ferrovial asegura que se pondrá en contacto con el Ayuntamiento y Renfe para decidir el modo de proceder ante esta situación. Como alternativas podrán optar entre llevar a cabo las reparaciones de los daños causados por las obras del Pasillo Verde Ferroviario o asumir los costes de las mismas, una vez que hayan sido ejecutadas por los vecinos.

Sin embargo, los vecinos no están muy conformes con esta segunda opción. "Las tres empresas, con su cohorte de abogados, tienen experiencia, dinero y conocimientos suficientes como para saber que una pequeña comunidad de 30 vecinos, con jubilados y enfermos, no está capacitada ni tiene los recursos para llevar a cabo una obra de este tipo; no tiene ni dinero ni la capacidad de gestión para encargar siquiera los estudios iniciales", lamenta la comunidad de propietarios.

A pesar de que esta última sentencia ha sido favorable a los vecinos, dicen sentirse desprotegidos, porque "los jueces no aportan ninguna claridad sobre estos temas en las sentencias y los condenados se aprovechan de ello".

Incluso van más allá. Dicen que "esta es la situación que les espera en el año 2018 a los edificios que se hayan podido ver afectados por el túnel de la risa o por las obras de la M-30".

María José López

<http://www.gacetasmocales.com/noticia.asp?ref=2942>